

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24705** BARCELONA

EDICTO

María Carmen Fernández Hidalgo, la Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1122/2020 Sección: O

NIG: 0801947120208013513

Fecha del auto de declaración. 21 de julio de 2020

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. RIOSTA BARCELONA, S.L., con CIF B-67210492.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: ALHOS CONCURSAL, S.L.P., quien designa a Victor Martín Figueroa. Dirección postal: calle Tuset 32 9º Barcelona 08006

Dirección electrónica: [victor.martin@alhosgroup.com](mailto:victor.martin@alhosgroup.com)

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 21 de julio de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A200032833-1